ANEXO 6
VERIFICACIÓN TÉCNICA

BERNARDO SAAVEDRA GUTIERREZ Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 6.316.686 de Ginebra obrando en nombre y representación legal de la sociedad PYMES ON LINE SAS informó a la Alcaldía de Palmira que acepto y cumplo con todos los requisitos técnicos establecidos en las obligaciones específicas y demás criterios relacionados en la invitación pública del proceso que tiene por objeto el ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS CON EL FIN DE FORTALECER EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se describen las especificaciones técnicas y las actividades que el contratista deberá realizar en con la entrega del sistema alarma de tecnología RF con activación en sitio por control remoto, los cuales incluye:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Caja plástica hermética de alta resistencia a la intemperie, para la instalación interior de los dispositivos electrónicos y eléctricos, con su respectiva llave o control de seguridad. Con protección IP 66, IK10, con bandeja metálica, con retardante a llama, protección UV, soporte para la instalación en Poste, kit de cableado interno, prensaestopas y borneras de conexión.	5
2	Consola o tarjeta electrónica para el manejo de los dispositivos que componen el sistema. el cual permite la activación mediante control remoto in situ, con capacidad de conexión de hasta 10 sirenas, identifica el control que realiza la activación	5
3	Sirenas de aire a motor con potencia de sonido de 125 dB, 110V AC. de alta resistencia a la intemperie y durabilidad en el tiempo por equipo	20
4	Sirenas cónicas de 12V de alta resistencia a la intemperie y durabilidad en el tiempo por equipo.	10
5	Sistema de control RF con cuatro (4) controles remotos por cada alarma para activación in situ	5

6	Kit solar que incluye Panel solar de 12V 40W, Inversor solar de 12V 800W, Regulador solar de 12V 30Amp y Batería de 12v 18 amp cada uno con sus soportes de fijación en poste cable solar y conectores	5
7	Sistema de transferencia para el paso de energía eléctrica a sistema solar	5
8	Logos de la entidad estampados con tinta de alta durabilidad y resistencia a la intemperie	5
9	Materiales necesarios para la instalación de equipos Cableado encauchetado calibre #18 máximo de 150 metros de longitud, incluyendo accesorios de fijaciones hebillas, cinta bandy, aisladores de tensión, soportes, clavijas, tomacorriente, regulador, entre otros necesarios para el correcto funcionamiento eléctrico del sistema.	5
10	Servicio de instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de sistema de alarma comunitaria con tecnología RF que incluye:1. Instalación, configuración y puesta en funcionamiento equipos que componen el sistema (caja plástica IP 66 con tarjeta electrónica tecnología RF con activación por control remoto in situ y sirenas de viento con su respectivo cableado de conexión)	5

Nota 1: El sistema debe ser capaz de ser activado por control remoto in situ con una distancia de activación de 50 metros. La activación es crucial, ya que proporcionará respaldo en caso de fallos en alguno de los servicios de comunicación, asegurando que las alertas puedan ser emitidas de manera efectiva bajo cualquier circunstancia.

Nota 2: El contratista será responsable de la adquisición e instalación de todos los componentes físicos necesarios para el funcionamiento del sistema de alarma en el Municipio de Palmira. Esto incluye la instalación de los dispositivos (paneles de alarma, sirenas, cornetas, etc.) en los postes de energía o en cualquier otra infraestructura preexistente adecuada, ubicada en los lugares previamente determinados dentro del perímetro del municipio, tanto en áreas urbanas como rurales. Para llevar a cabo esta labor, el contratista deberá contar con personal debidamente certificado, calificado y capacitado en las áreas de electricidad y electrónica, y deberá tener constancias actualizadas que acrediten su capacidad para realizar trabajos en altura, conforme a las normativas de seguridad laboral vigentes.

Nota 3: El sistema de alarma debe ser autónomo en caso de fallas de suministro eléctrico, garantizando que pueda continuar funcionando durante al menos dos horas en cuanto a la transmisión de alertas y el perifoneo. Esto implica que los componentes del sistema deben ser alimentados por fuentes de energía alternativas, como baterías de respaldo, para asegurar la continuidad de la operación en caso de corte de energía. Además, es imprescindible que el sistema cuente con la

potencia (en watts) y el nivel de sonoridad (en decibelios, dB) adecuados para una amplificación eficaz del sonido, permitiendo que las alertas sean audibles a distancias suficientes para alertar a la población en casos de emergencia, como riesgos de desastres naturales.

Nota 4. El contratista debe entregar a la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres un cronograma detallado en el que se especifiquen las fechas para la instalación de las estaciones de alarma en las zonas asignadas. Este cronograma deberá ser entregado dentro de los cuatro días hábiles posteriores a la legalización del contrato. El contratista deberá cumplir estrictamente con las fechas establecidas en el cronograma, y cualquier cambio o ajuste necesario deberá ser informado al supervisor del contrato.

El oferente deberá realizar la planificación de las rutas de acceso a los sitios de instalación, para evaluar la localización de los postes de energía y las características del terreno. Esto incluye la evaluación de posibles obstáculos que puedan dificultar el transporte de equipos y herramientas. Una vez en el lugar de trabajo, se verifica la accesibilidad a cada poste y se coordinan las acciones de instalación de manera eficiente para evitar demoras o problemas de coordinación. Esto incluye la interacción con autoridades locales si es necesario, para asegurar el acceso sin contratiempos.

Nota 5. Pruebas finales, verificación de la activación del sistema: Una vez que todos los dispositivos están instalados y conectados, el proveedor deberá realizan pruebas de activación para asegurarse de que las sirenas y cornetas respondan adecuadamente a los comandos, comprobando que todos los componentes del sistema, incluidos los dispositivos de alerta sonora, funcionen de manera sincronizada y sin fallos.

Nota 6. Una vez verificadas las pruebas y asegurado el funcionamiento correcto, el contratista hará entrega del sistema a la DGRD Dirección General de Riesgo de Desastres con un informe detallado sobre la instalación y pruebas realizadas. Además, deberá capacitar a los responsables locales sobre el uso y mantenimiento básico del sistema de alarmas.

Nota 7. El contratista deberá presentar los manuales o las fichas técnicas de los sistemas de alarmas que respalden el cumplimiento de las características técnicas especificadas para los productos. Estos documentos deben ser entregados en formato físico y en formato magnético (PDF), asegurando que toda la información técnica relacionada con los equipos sea accesible y verificable.

Nota 8. En cuanto a las autorizaciones necesarias para la instalación de los equipos, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres será responsable de gestionar los trámites pertinentes ante la Empresa de Energía - CELSIA. Esto incluye la autorización para el uso de la infraestructura pública de energía y los postes disponibles en el municipio, asegurando que el contratista pueda llevar a cabo la instalación en los lugares apropiados sin inconvenientes administrativos.

Personal mínimo requerido:

Cantidad	Cargo	Formación académica	Experiencia mínima	Acreditación
1	DIRECTOR OPERATIVO DEL	Título profesional en ingeniería eléctrica, electrónica o	Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años. Con experiencia realizando actividades propias como instalación, configuración y	Diploma de profesional; certificación laboral

	PROYECTO	ingeniería de sistemas o informática.	operación de sistemas de alarmas de alertas tempranas.	y carta de compromiso
1	ASISTENTE TÉCNICO OPERATIVO DEL PROCESO	Formación técnica o tecnológica en el área académica de electricidad, electrónica, mecatrónica, o afines.	Experiencia técnica mínima de tres (3) años en contratos relacionados con manejo e instalación de sistemas de alarmas de alertas tempranas con certificación de trabajo en alturas vigente.	Diploma de técnico; certificado de trabajo seguro en alturas; certificación laboral y carta de compromiso
1	AUXILIAR OPERATIVO DEL PROCESO	Formación bachiller o técnico	Experiencia técnica mínima de tres (3) años en contratos relacionados con manejo e instalación de sistemas de alarmas de alertas tempranas, con certificación de trabajo en alturas vigente.	Diploma de bachiller, certificado de trabajo seguro en alturas; certificación laboral y carta de compromiso
1	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Formación: Título Profesional en seguridad y salud en el trabajo	Experiencia: Experiencia técnica mínima de tres (3) años contados a partir de su licencia en contratos relacionados con la instalación de alarmas de alertas tempranas, con certificación de trabajo en alturas vigente y curso de coordinador de alturas.	Diploma de técnico o profesional en seguridad y salud en el trabajo; certificación laboral y carta de compromiso

El proponente deberá realizar su oferta discriminando el valor de cada producto y/o servicio, para ello deberá asumir y tener en cuenta todos los costos y gastos incurridos por los bienes o productos, logística, empaque, rotulado, y las deducciones por concepto de impuestos, contribuciones y demás conceptos que se encuentren establecidos por las normas legales vigentes.

Firma del representante legal:
Nombre del representante legal: BERNARDO SAAVEDRA GUTIERREZ

CC. No.: 6.316.686
Nombre o razón social del proponente:PYMES ON LINE SAS
NIT. 900.440.998-7